



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00194912- -UNC-DUI#REC

VISTO:

La nota del orden 24 (N° NO-2023-00190645-UNC-DUI#REC) con la que el Departamento Universitario de Informática eleva, en tres ejemplares, el proyecto de Convenio Particular de Pasantías (órdenes 3/5) a suscribir con la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo encuadra en el Convenio Marco de Pasantías celebrado oportunamente con aquella Casa de Altos Estudios y tiene por finalidad el desarrollo de una pasantía en ese departamento por parte del alumno de esa institución Sr. IGNACIO MERCADO (DNI 42.979.704);

El informe de factibilidad presupuestaria incorporado al orden 13;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones al orden 29;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72828-UNC-DGAJ#SG (orden 34),

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Individual de Pasantías que en proyecto constituye el Anexo I de la presente, a celebrar con la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional a los fines de que se trata, con el estipendio estímulo, período e imputación que se consignan en el Anexo II, y autorizar al Sr. Director del Departamento Universitario de Informática, Lic. Rafael A. Caminos, a suscribirlo en nombre y representación de esta Casa.

El presente convenio será atendido con recursos del Departamento Universitario de Informática (Fuente 11 "Tesoro Nacional", Inciso 5 "Becas y Pasantías").

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv